Libram.to

fl.s

Libram.to

fl.s

Libram.to

fl.s

Testimonio del nombre propio del S.r Sangines

Libram.to

fl.s

cō Vtaran el q.e se hace mo.r q.e dho por fee Alle.s mi.s de mo.r to pleco.n dela Iuntam.to de esta aūd.d
en la q.al se libram.to Tomando Razon del pleco.n jus Cripto como q.e Parta de
pago del sus.do sp mandaron selle.s q.e dauan y asshe.ro to Sirotto R.do alfano.

Mandaron dar Sulibram.to en forma, para q.e Juan serrano mayordomo delos Propios y
rentas de esta aūd.d. de pague. a bel.n de sp.l de q.e a todos aūd.d. de nueue a.s
Valentues mill y ducad.s. dentro mes. que se le libran a buena cu.ta y parte de pago. de los
años mill mes q.e se le deuan de salario al tino, de tal alcanbar. daud.s fianças que sirua a el
tiempo. q.e Mostraron los sp.s Regidores q.e con la q.al y se libram.to. Tomando Razon del
pleco.n como q.e Parta de pago del sus.do sp. mandaron selle.s q.e dauan en quanto a
mandaron dar su libram.to en forma para q.e Juan serrano mayordomo delos Propios de
esta aūdad de Pagua pu.a Cautistade a gustin.s de esta aūdad ciento y treinta y tres reales
y onze mes. Por anteçedentes q.e trae de Prometido en arrenta dela y nq.uisiçion. delos propios de esto
aūdad q.e a cerca de q.e se pres.te ano como parez.o Por certificaçion de dⁿ Tiçiano Bergud Re
sidente y fran.co calatayud Regidor q.e hazen de veinte y dos de este d.o ano. con la q.al y se
libram.to. Tom.o Razon del pleco.n como. q.e Parta de Pago del sus.do sp mandaron
selle Reseruante to.

mandaron dar sulibram.to en forma Para que Juan serriano y mayor.domo. delos Propios de esta
aūdad Para que. delos mes q.e entran y supo der Procedido de los y npuestos. q.e se hicharon
Por la Pesquisa del secretario de esta aūdad Con Pro de gmas de y Pague a Juan Cautistade.
la cantera de esta aūd.d, trezientos y quarenta y nueue mes q.e los de auer y selle
libran Por auer los ganado de Prometido en la renta del Peso cado salado que se Vanier
Tos de los de sp.s nps.tos de que se auiendo q.e pres.te ano como Parez.o Por certificaçion de dⁿ.
Tiçiano Bergud Regidor y fran.co calatayud Regidor y hazedores de este d.o ano
con la q.al y este libram.to. Tom.o Razon de lo q.e de suso se hace mo.r y Parta de Pago del
sus.do sp mandaron selle.s q.e dauan Reseruante to.

En esta Iuntam.to se leyo vna carta que el Padre fraidiego de arce escriuio, de esta aūdad.
con vn testimonio, autorizado de escriuano, y fuera de lo en Romance y de certa memoria. de los au
tores que testifican. la autoridad y credito que se da a Julliano. arçipreste de santa justa de
toledo. de cuyo Chronicon y tenpo dale y storia, se saco. el nombre Propio del glorio. Sangines La
ton de esta aūdad por el que consta. Llamarse, sanadelardo genesio Por sus nombres y como es
natural de francia y parientepia padre y madre, de carlomanno y del duque rolando y como murio.
en Coquera, del reino de francia. y de allí fueron trasladados sus santos cuerpos. al yermo en
La costa, del mar cerca de cartagena en españa donde bibio y abito. como del sp testi
monio Parece y por esta aūdad uisto. acordo. q.e los sp.s Regidores se meten en
el archibo de esta aūdad. para que allí se cotexe esta memoria, y se entregue a, al sp
fraidiego de arce el Magrabe.mo. de la buena Voluntad. con que. acude. a calificar y autorizar
las cosas de esta aūdad y particularmente las de los del conbento del sp.o Sangines y la cassa
de cantera de los sp.s. Procuren y miren las partes y sitio de cantera Regidores de esta aūdad
en esta Iuntam.to el q.l Regidor dixo. que auiendo visitado el conbento de s.n Sangines
de la Parra. Claustros de esta aūd.d. y uisto las armas q.e los religiosos del tienen
Para su defensa. las que les estan. muy mal tratadas. y de manera que
no son de ningun seruiçio. y podria ser ocasion. que fuesen monester. Por estar tan
cerca del amar. y tan a la Puerta de esta aūdad. donde el peligro es euidente, demas de
el sitio Conuiene. se les dé. alojamiento. a los sp.s de esta aūdad a los que a el van Por
deuoçion como los que biuen en los Campos. quando los Turcos entran por dentro tierra
catolica saluando entierra, los mos estan. y Conuendria. se les diesen. para que tuuier
an Pro Cuchen quando la ocasion lo pidiere Pues sto de ello. se puede
hazer. Con poca costa. y resulta gran Beneficio de esta aūdad y sus Vezinos
— y el de esta aūdad Visto. acordo. q.e los sp.s Regidores